



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00111159- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de llamado a concurso CERRADO interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Nodocente categoría 3, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que es de aplicación el Título 4 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/2006) y la Ordenanza N° 7/2012 del H. Consejo Superior (Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la UNC).

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los puntos b) y c) del artículo 16 del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/2012, a fin de conformar el Jurado interviniente.

Que corresponde convocar al personal Nodocente de esta dependencia para elegir su representante mediante el voto secreto.

Que corresponde asimismo convocar al personal Nodocente de la dependencia para seleccionar, por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria, utilizando el listado vigente desde febrero de 2022 que corresponde al Acta Paritaria N° 15, Grupo N° 6: Servicios generales, técnicos, mantenimiento, infraestructura, higiene y seguridad, con exclusión de los agentes de esta dependencia.

Que en el expediente consta que se ha presentado a la Asociación Gremial de los Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" el Anexo II "Formulario de especificaciones y requerimientos del cargo", y se ha solicitado la designación de veedor gremial para este concurso.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Convocar al personal Nodocente de la Facultad de Artes para el día miércoles 10 de agosto de 2022 en la Oficina de Concursos, en el horario de 10 a 16 hs., a efectos de proceder, mediante voto secreto, a seleccionar el representante del personal de la dependencia y su respectivo suplente, del listado de personal en condiciones de ejercer dicha función incorporado en el Orden N° 13 de este expediente, para integrar el jurado del Concurso CERRADO interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Nodocente categoría 3, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el día miércoles 10 de agosto de 2022 a las 10hs. en la Oficina de Concursos se procederá al

sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán en este concurso como representantes de la Comisión Paritaria de Sector No Docente de Nivel Particular, utilizando el listado vigente desde febrero de 2022 que corresponde al Acta Paritaria N° 15, Grupo 6: Servicios generales, técnicos, mantenimiento, infraestructura, higiene y seguridad, con exclusión de los agentes de esta dependencia, incorporado en el Orden N° 31 de estas actuaciones.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias administrativas de la Facultad. Cumplido, girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para la continuidad del trámite.

Pac/Cbp